

RESOLUCIÓN, de fecha 7 de julio de 2023, y ordenado por el Presidente del Pleno.

Convocatoria de la sesión extraordinaria y constitutiva de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación.

Constituida la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, de conformidad con el art. 152 del Reglamento Orgánico del Pleno, mediante acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, procede que en la sesión constitutiva de dicha comisión, en atención a lo dispuesto en el art. 149.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, sus miembros elijan a las personas que desempeñarán los cargos de Presidente o Presidenta y de Vicepresidente o Vicepresidenta.

En ausencia de las personas que desempeñan los mencionados cargos de Presidente o Presidenta y de Vicepresidente o Vicepresidenta de la comisión, y en defecto de previsión en el Reglamento Orgánico del Pleno del órgano competente para convocar la sesión constitutiva de las Comisiones del Pleno, corresponde su convocatoria a la persona titular de la Presidencia del Pleno, como consecuencia de la aplicación supletoria de lo dispuesto en el art. 125 a) del *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*, el cual dispone que el Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de todas las Comisiones del Pleno.

En virtud de lo anterior, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria y constitutiva de la Comisión del Pleno de **Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación**, que se celebrará el próximo día **12 de julio de 2023 a las 09,30 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CONSTITUTIVA DE
LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, RECURSOS HUMANOS,
COMERCIO Y CONTRATACIÓN**

**ORDEN DEL DÍA
01/2023**

- Sesión: Extraordinaria y constitutiva
- Fecha: 12 de julio de 2023.
- Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos

PUNTO Nº 01.- Constitución de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación.-

PUNTO Nº 02.- Designación de Presidencia y Vicepresidencia.-

PUNTO Nº 03.- Propuesta del Teniente de Alcalde delegado de Recursos Humanos y Calidad relativa a la aprobación de la segunda modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Málaga del año 2023.-

PUNTO Nº 04.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa al régimen de dedicación y de retribuciones de los miembros de la Corporación.-

PUNTO Nº 05.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a la dotación económica de los grupos políticos municipales.-

EL PRESIDENTE DEL PLENO,

Fdo.: Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés**